

POLÍTICA PÚBLICA DE
JUVENTUD
EN PANAMÁ

2022 - 2027

Contenido

Presentación de la Ministra de Desarrollo Social.....	6
Presentación de la Representante Residente PNUD.....	8
Presentación de la Directora de los Programas y Proyectos de Juventud	10
Situación de las Juventudes en Panamá	11
Política Pública de Juventud: Definición y características.....	17
Método de consulta	21
Ejes, objetivos y líneas de acción	28
Estimación de costes de implementación de la Política Pública de Juventud	39
Monitoreo y evaluación.....	41
MIDES junto al Consejo Nacional de la Juventud 2022.....	45



María Inés Castillo
Ministra de Desarrollo Social

Mensaje de la Ministra

La juventud panameña enfrenta retos muy importantes, sobre todo aquellos derivados de una crisis sanitaria global, así como los retos y desafíos de la recuperación post covid-19, que les afectan e impactan de manera desigual y diferenciada.

A este escenario tan complejo, se añade la situación real de que la pirámide poblacional de Panamá muestra un ensanchamiento en el segmento que corresponde a los jóvenes, en la que existe una clara presencia de un bono demográfico que debe llamar la atención del Estado.

Estos hechos nos plantean las urgentes necesidades de diseñar y ejecutar políticas integrales para invertir desde ya en su desarrollo, en su capital humano y social, con acciones donde sea visible la atención de sus necesidades básicas y estratégicas como sujetos de derechos y protagonistas de la transformación social.

Los jóvenes, son los verdaderos actores estratégicos de su propio desarrollo, y sobre estas bases, era necesario construir la nueva Política Pública de Juventud.

Como parte de nuestros grandes compromisos, hemos venido desarrollando acciones con las juventudes, que se evidencian desde la implementación del Plan Estratégico de Gobierno.

En el año 2019, creamos en el MIDES la Coordinación Nacional de Programas y Proyectos de Juventud, con el propósito de garantizar un espacio institucional de articulación por los jóvenes.

Uno de los logros de este proceso se produce el 12 de agosto de 2021, cuando instalamos el Consejo de Políticas Públicas de Juventud, como mecanismo de concertación social y consulta, que traza una ruta operativa para el desarrollo de la primera Consulta Pública de Juventud. Las consultas se realizaron en todas las regiones del país, de forma presencial y representativa de jóvenes.

Todo este proceso participativo sirvió de fundamento en el desarrollo de esta nueva Política Pública de Juventud 2022- 2027 que, a su vez, sustenta la formulación del marco legal de la institucionalidad pública que le da soporte y desarrollo a los programas y proyectos para la juventud.

Demostramos que la palabra clave en una política pública de juventud es “participación”. La juventud panameña ha podido ser partícipe de este proceso tan importante para su futuro, vislumbrando sus prioridades en el corto, mediano y largo plazo, para una sociedad más justa y equitativa.

Este documento se constituirá en la guía de orientación de los tomadores de decisiones de la gestión pública para el desarrollo de programas y acciones, orientadas a la promoción de los derechos fundamentales de la población joven, así como fortalecer la gestión intersectorial por los jóvenes, permitiendo así, optimizar su planificación, priorización e inversiones.

Además, de la nueva política pública de juventud que contiene mecanismos e instrumentos para su monitoreo y estimaciones presupuestarias, también hemos priorizado otras acciones relacionadas a su efectividad, como la elaboración del Proyecto de Ley de Juventud para fortalecer la institucionalidad de la juventud.

Estamos ante la Generación Joven más grande de la historia del país, y por ello entendemos la necesidad de proteger el futuro de los jóvenes, de reconocer su valía y sus aportes, y la necesidad urgente de fomentar con políticas pertinentes desde la perspectiva de la igualdad e interculturalidad.

Desde el Ministerio de Desarrollo Social reafirmamos nuestro compromiso con las juventudes, compartiendo la responsabilidad de posicionar las necesidades y prioridades de los jóvenes en la agenda de Estado, y así encaminar los esfuerzos para que ésta y las nuevas generaciones puedan vivir con dignidad, reivindicar sus derechos y desarrollarse plenamente.

María Inés Castillo

Ministra de Desarrollo Social



María del Carmen Sacasa
Representante Residente
PNUD Panamá

Mensaje PNUD

Han pasado 18 años desde que se diseñó y aprobó la primera Política de Juventud (2004), lo que se constituyó en el primer paso en el reconocimiento de los derechos humanos de las juventudes en Panamá.

Hoy, este segmento de la población se enfrenta a retos de mayores complejidades, agravados por los efectos de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19.

La pobreza, la pérdida de empleos, la falta de acceso a la educación y servicios de salud de calidad, la exclusión, las brechas tecnológicas y la violencia son solo algunas expresiones de las condiciones de vulnerabilidad y riesgo social que enfrentan las juventudes.

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hablar del desarrollo como ideal de las sociedades, el cumplimiento de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible demanda la inclusión de las juventudes.

Al 2030, los y las jóvenes representarán el 23% de la población de Panamá. Este porcentaje indica el gran reto de garantizar mejores condiciones de vida para la juventud; de manera que pueda ser protagonista y participe del desarrollo humano.

Sin duda, una nueva Política Pública de Juventud, con características de inclusión y diversidad que tome en cuenta la realidad de cada joven en el territorio nacional, constituye un paso fundamental de compromiso y respuesta que permitirá al país atender sus demandas y prioridades.

El documento desarrollado ha tomado en cuenta la participación de las juventudes como un elemento clave y diferenciador. Se ha trabajado desde los territorios y utilizado la tecnología para asegurar la voz, por ejemplo, de las poblaciones afro panameñas y jóvenes con discapacidad.

Desde el PNUD apoyamos técnicamente al Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) en todas las fases del proceso. A partir de la experiencia del Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas, adaptamos la plataforma de participación ciudadana Ágora, con el fin de facilitar que las voces de más jóvenes fueran escuchadas.

El avanzar en los diálogos y gestión de políticas públicas hace necesario romper con las formas tradicionales de elaborarlas. Implica invertir las cargas y poner a los beneficiarios como protagonistas de la transformación.

El desarrollo de la nueva Política Pública de Juventud, bajo el acompañamiento del PNUD, tiene un carácter inclusivo, amplio, territorial, étnico y género diverso. En el proceso, las poblaciones indígenas, afrodescendientes, jóvenes con discapacidad y LGBTIQ+ han participado desde los territorios en su construcción.

Reiteramos nuestro apoyo al MIDES para ayudarles a que la Política Pública de la Juventud 2022-2027 tenga una visión multidimensional, territorial, inclusiva y de género para que sea un verdadero instrumento de toma de decisión y transformación de la realidad.

María del Carmen Sacasa

Representante Residente
PNUD Panamá



Edmavi González
Directora de Programas
y Proyectos de Juventud

Mensaje

Programas y Proyectos de Juventud

La juventud siempre ha jugado un rol transformador a lo largo de la historia panameña. A pesar de ello, el ser joven representa un reto, muchas veces difícil de abordar en el aspecto económico y social.

La creación de la Coordinación Nacional de Juventud del MIDES permitió abrir una ventana para crear y desarrollar, no solo programas y proyectos, sino también esperanza y legado.

El proceso de construcción de la política pública, así como de la propuesta de ley de juventud que la acompaña, permitió entrelazar mucho más a las juventudes de nuestro país por un mismo propósito: conquistar un espacio institucional e histórico.

Cada paso del proceso que nos trajo como resultado la consecución de este documento de valioso aporte gubernamental y social, fortalece la cohesión entre los jóvenes, entre los líderes actuales y futuros, y nos permite forjarnos como una generación luchadora por transformar nuestros entornos.

Mi mensaje es hacia los jóvenes: este documento, así como los otros instrumentos de gestión que lo acompañan, son logros de la juventud y por la juventud. Nuestro deber como generación es continuar este esfuerzo, enrumbar y fortalecer sus objetivos, así como también transmitir a las generaciones más jóvenes este legado. Nuestro rol, como principales interesados del proceso y sus resultados, es no desmayar en la constancia, la preparación y el relevo para garantizar que esto sea un logro sostenible.

Edmavi González
Directora Nacional de Programas
y Proyectos de Juventud

Situación de las Juventudes en Panamá



Perfil demográfico

Según estimaciones de la Contraloría General de la República, en 2020, el 24.2% de la población panameña estaba conformada por jóvenes entre 15 y 29 años. Para 2030, esta cifra será del 22.9%, representando 1,106,862 personas.

En general, un 50% de estas personas son mujeres y un 50% hombres, con una ligera diferencia en esta proporción para el grupo entre 15 y 19 años (ver cuadro 1). Según una encuesta reciente del PNUD, aproximadamente 77.2% de las personas jóvenes afirma ser soltero/a. El 13.5% de estas personas jóvenes encuestadas afirma tener pareja, ya sea como matrimonio o como unión libre. Solamente un 12.9% afirma tener hijos. De estos, el 66.7% declara tener un hijo o hija; el 33.3% afirma tener dos o más¹.

Cuadro 1. % de jóvenes por sexo entre 15 y 29 años por rango de edad

	15-19	20-24	25-29
Mujer	48.9%	50.0%	50.5%
Hombre	51.1%	50.0%	49.5%

Fuente: Encuesta de Mercado Laboral, INEC, 2022.

Según la encuesta de mercado laboral del INEC, dos tercios de la concentración territorial de estos jóvenes está en 3 provincias del país: Panamá (39% del total de jóvenes), Panamá Oeste (16.5%) y Chiriquí (10%). 15 de cada 100 jóvenes pertenecen a alguna de las poblaciones originarias del país y 1 de cada 4 se considera afrodescendiente. El 2.7% de la población corresponde a jóvenes con algún tipo de discapacidad.

<1> PNUD (2021). El estado del arte de la juventud panameña. Esta encuesta fue administrada a 302 jóvenes panameños durante los meses de mayo y junio de 2021. El instrumento buscaba conocer la situación de los jóvenes panameños para la implementación de una política de juventud y determinar los efectos de las medidas COVID19 en este grupo poblacional. El estudio es exploratorio, dado que se trata de una aproximación inicial al estado del arte de la juventud panameña, y alcanza un carácter descriptivo dado que permite caracterizar la situación de este grupo poblacional en dimensiones específicas y, hasta cierto punto, establecer relaciones entre ellas.

Cuadro 2 Juventudes: Rangos de edad

Juventudes: El concepto de juventud es una construcción histórica, social y cultural que está vinculada con la edad. Es el periodo en el que se adquiere la ciudadanía plena, mediante el ejercicio de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. La juventud no es exclusivamente una noción biológica. Tampoco se concibe como un mero período intermedio y pasajero entre la niñez y la adultez. Es un momento crucial en el que se consolida la identidad y se define el papel y la función de una persona en su comunidad. Si hay algo que caracteriza al universo juvenil es su heterogeneidad y diversidad, de allí que los procesos de socialización y las oportunidades de ejercicio de los derechos varíen de acuerdo con condiciones tales como los tramos de edad, la clase, la etnia, el género, la localización territorial (urbana o rural), el nivel educativo. Por ello, la Política Pública de Juventud de Panamá se refiere a juventud en plural, es decir, a las juventudes.

Rango de edad: Esta política pública tendrá como objetivo impactar las condiciones de vida de las personas entre 15 y 29 años residentes del país. No existe una definición internacional universalmente aceptada del grupo de edad que comprende el concepto de juventudes. La Política Pública de Juventud de Panamá del 2004 adoptó el rango de edad de 15 a 29 años. Este rango incluye jóvenes adolescentes entre 15 y 19 años, jóvenes entre 20 y 24 años y jóvenes adultos entre 25 y 29 años.

Agencias de Naciones Unidas consideran que son jóvenes las personas entre los 15 y los 24 años, sin perjuicio de cualquier otra definición hecha por los Estados miembros. Esta definición, que surgió en el contexto de los preparativos para el Año Internacional de la Juventud (1985), fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 36/28 de 1981. Todas las estadísticas de la ONU sobre la juventud se basan en esta definición, como se refleja en los anuarios estadísticos sobre demografía, educación, empleo y salud publicados por todo el sistema de las Naciones Unidas. Por ejemplo, la primera Estrategia para la Juventud del PNUD 2014-2017 abarcaba este más limitado rango de edad.

Sin embargo, la mayoría de los organismos oficiales de juventud en Iberoamérica, incluyendo el de Panamá, consideran que la juventud comprende a los hombres y mujeres entre 15 y 29 años. La recién lanzada Política Pública de Empleabilidad e Inserción Laboral de las jóvenes y mujeres en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en Panamá del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral tiene como uno de sus grupos claves a personas jóvenes entre los 15 y los 29 años.

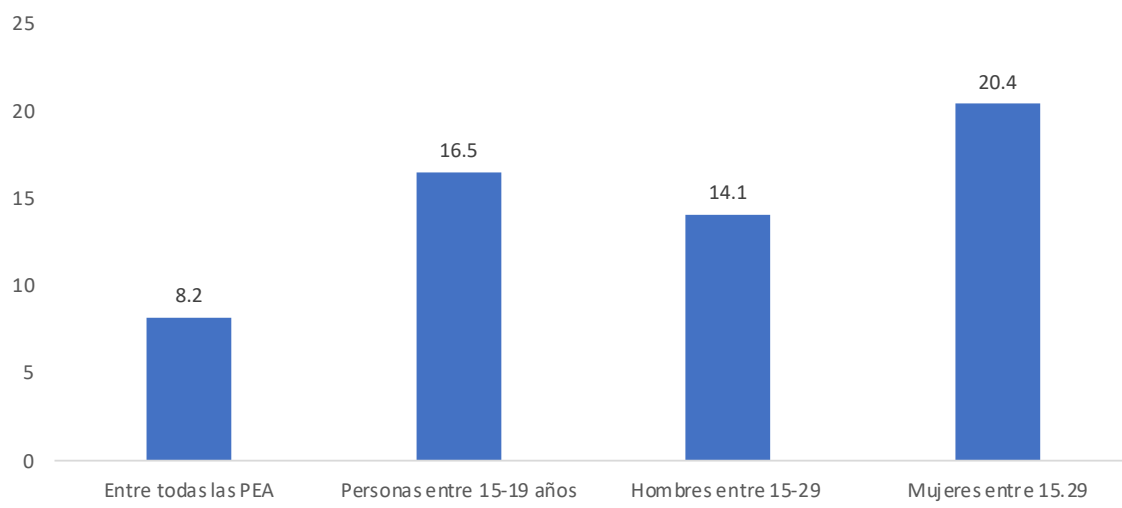
Igualmente, el Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo incluye en su definición de juventudes este rango más amplio. Hasta los 18 años, esta población está cubierta por la Convención Internacional de los Derechos del Niño. A partir de los 18 años, se considera a las personas jóvenes como adultas y titulares específicas de los derechos estipulados en la Carta Iberoamericana de los Derechos de la Juventud.

Retos laborales y culturales

Las juventudes panameñas enfrentan un entorno económico, social y cultural desafiante. En abril de 2022, la tasa de desempleo abierto en Panamá fue de 8.2%. Para las personas entre 15 y 29 años, esta cifra era del 16.5%, con un 20.4% para las mujeres (ver Figura 1). Sabemos que las personas jóvenes que entran al mercado laboral durante o justo después de choques macroeconómicos extremos (como el producido por la pandemia del Covid-19), tienden a recibir salarios por debajo de su nivel de productividad por el resto de su vida profesional².

<2> Escalonilla, M. (et al.) (2021) Long-term effects on youth career of entering the labour market during the Great Recession, Applied Economics; Hoynes, H. (et al.) (2012). "Who Suffers during Recessions?" Journal of Economic Perspectives, 26 (3): 27-48.

Figura 1.
Tasa de desempleo abierto (%) – diferentes categorías



Fuente: INEC, abril 2022

La encuesta reciente del PNUD encuentra que el 17.5% de las personas jóvenes se cataloga como trabajador/a por cuenta propia. Un 18.2% afirma ser becario/a y/o pasante. El empleo por cuenta ajena se reparte, de manera semejante, entre el sector público (12.3%) y privado (9.3%) (PNUD, 2021). La escolaridad promedio en la población de 15 a 29 años es de 11 años (9.7 en el grupo de 15 a 19 años; 11.6 en el rango de 20 a 24 años y 12.1 en el grupo de 25 a 29 años).

Sin embargo, aproximadamente un 80% de las ocupaciones disponibles no requieren de altas cualificaciones universitarias o técnicas (ver Cuadro 3). Esto no significa que debemos dejar de invertir en educación. Lo que estas cifras nos indican es que el tipo de emprendimiento que se

está creando en Panamá es de baja intensidad tecnológica y con un limitado valor agregado. Esto limita el potencial de las personas jóvenes en el mercado laboral y en emprendimientos.

En efecto, alrededor del 60% de los encuestados por el PNUD afirman que el mayor problema para acceder a puestos de trabajo es la escasa oferta. Un 9.6% afirma que los bajos salarios constituyen el principal inconveniente (PNUD, 2021). Para las personas jóvenes que no tienen ni están buscando trabajo, las responsabilidades de cuidados de niños, niñas y adultos mayores representa un gran reto. De las personas que declaran enfrentar esta situación, el 98% son mujeres (INEC, 2020).

Cuadro 3
% de empleados por Ocupaciones

Ocupaciones	2010	2019	2020
Directores y gerentes	5.86%	5.99%	4.38%
Profesionales, científicos e intelectuales	10.48%	10.77%	10.57%
Técnicos y profesionales de nivel medio	7.86%	7.27%	5.72%
Ocupaciones que no requieren de cualificaciones universitarias o técnicas	75.80%	75.98%	79.33%

Fuente: Encuesta de Mercado Laboral 2020 y UDELAS, 2019

Por otra parte, mientras que el incremento en el nivel de precios podría ser una dinámica temporal, el relativo alto costo de la vida ha sido una característica permanente en la última década en Panamá. El porcentaje del Producto Interno Bruto recibido por las personas asalariadas ha disminuido del 41.5% en 2006 a 31.2% en el 2016 (OIT, 2022). Durante la pandemia, esta distribución empeoró, llegando a solo el 28% (INEC, 2021). Este comportamiento de los salarios no refleja el aumento en productividad de la economía ni de los precios de bienes esenciales, limitando la posibilidad de que jóvenes puedan cubrir o satisfacer necesidades y derechos humanos básicos, como la vivienda y alimentación.

La seguridad social en Panamá está fuertemente ligada al mercado laboral. El acceso a los servicios de la Caja de Seguro Social está vinculado a contar con un trabajo formal. Según la Encuesta de Mercado Laboral de octubre 2021, la gran mayoría de los jóvenes no cuenta con este respaldo. Para el grupo de personas entre 20 y 24 años, el 73.2% no es parte de la Caja de Seguro Social (ver Cuadro 4). Esta misma encuesta muestra que solo un 0.86% de personas entre 15 y 29 años tiene ahorros en una pensión privada. La encuesta del PNUD indica que un 36.8% de los encuestados afirma desconocer si cuenta con contribuciones para su futura pensión y/o jubilación. Un 47.0% afirma no contar con estas contribuciones.

Cuadro 4.

% de personas jóvenes con afiliación a la Caja de Seguro Social – por rangos de edad

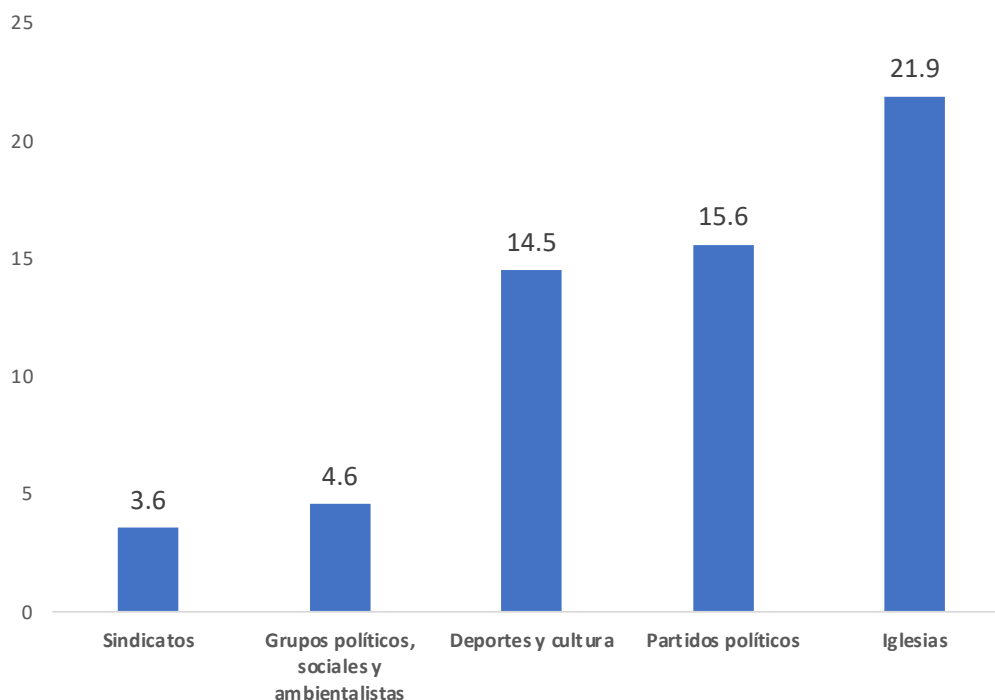
	15-19	20-24	25-29
Asegurado directo	0.8%	16.6%	33.8%
Asegurado, pero contrato suspendido	0.0%	0.2%	0.5%
Beneficiario	36.3%	10.1%	2.7%
Pensionado	0.0%	0.0%	0.1%
No tiene	62.9%	73.2%	62.8%

Fuente: Encuesta de Mercado Laboral, octubre, 2021, INEC.



Finalmente, las juventudes panameñas muestran poco involucramiento formal en actividades civiles de voluntariado y política. Como lo muestra la figura 2, las iglesias son las organizaciones a las que las personas jóvenes más tienden a participar en un 21.9% reportando membresía. Esta cifra es inferior al 5% para los sindicatos y grupos políticos, sociales y ambientalistas (CIEPS, 2021).

Figura 2.
**Participación (% que es miembro) en organizaciones –
entre personas de 15-29 años**



Fuente: Encuesta de Ciudadanía y Derechos, CIEPS, 2021

En efecto, en sus tiempos libres, la actividad que mayormente se realiza entre las personas jóvenes es ayudar en el hogar (casi un 30%) y practicar deportes (PNUD, 2021). Solo el 12.9% reporta realizar voluntariados. Entre las razones por la baja participación se encuentran los costos de transporte y distancia, desconocimiento de la oferta y falta de interés en los temas que estos grupos abordan.

Sin embargo, esto no muestra falta de interés por las y los jóvenes en temas sociales y políticos. El 96% de los encuestados afirmó tener interés por la política (PNUD, 2021).

Además, se identificaron las siguientes percepciones:

- Los jóvenes no son prioridad: El 72.2% de los encuestados afirma que quienes

gobiernan el país no tienen interés en conocer lo que piensan los jóvenes.

- Falta de confianza en las instituciones públicas: Solo el 30.5% de los encuestados afirma respetar a las instituciones políticas. El 67.9% de los encuestados valora negativamente el desempeño del sistema de justicia en Panamá. El 52.3% evalúan negativamente la protección brindada por el sistema político panameño a los derechos básicos de la población. El 49.3% no siente orgullo de vivir bajo el sistema político panameño. El 76.8% no tienen confianza en la Asamblea Nacional y el 48% no confían en la Policía Nacional. El 77.8% de los encuestados se ubican en valores negativos en relación con la confianza que dicen expresar a los partidos políticos.

Independiente de la razón, este limitado involucramiento reduce el capital social de las personas jóvenes. Esto, por su parte, limita el acceso a oportunidades laborales y empresariales, y las posibilidades de fortalecer el tejido cívico y social del país.

Percepciones de seguridad y discriminación

Del grupo de jóvenes encuestados por el PNUD, el 7.8% respondió haber sido víctima de algún tipo de violencia (PNUD, 2021). Entre quienes afirman haber sido víctima de algún tipo de violencia, 4 de cada 10 entrevistados manifestó haber sido objeto de hurtos (sin violencia) y 1 de cada 3 manifiestan haber sido estafados. En porcentajes más bajos respondieron que fueron objeto de extorsiones o amenazas, robos (con violencia), golpes, heridas, lesiones y otros tipos de violencia.



Entre los más jóvenes (15 a 19 años) la sensación de seguridad es mayor (83.5%), mientras que en el último tercio (de 25 a 29 años) esta sensación baja, donde 3 de cada 4 se sienten en alguna medida seguros. Al analizarlo por sexo, los hombres declararon mayores niveles de seguridad (84.2%), respecto a las mujeres (78.8%). En general los jóvenes toman como primera opción la preventiva (incorporando programas de prevención comunitaria, 47% en el grupo de 25 a 29 años; 36% en los de 20 a 24 años y 32% de 15 a 19 años. El 94.7% de los encuestados/as se considera en su propio hogar como, al menos, algo seguro/a). Solamente, el 2% de las personas encuestadas afirma sentirse inseguro/a en su casa.

Aunque la mayoría no se siente discriminado, entre quienes opinan que sí (33% en el rango de 15 a 29; 46.5% en el grupo de 20 a 24 años y 41.2% de 25 a 29 años), se sienten discriminados/as mayoritariamente por ser jóvenes o por su apariencia física. El entorno laboral (6.6%) parece ser el espacio social en el que ha acontecido mayor discriminación.

Percepciones sobre sexo y sexualidad

El 76.2% de las personas encuestadas afirma estar algo satisfecha en relación con sus conocimientos de salud sexual y reproductiva. El 98% de los encuestados considera que la planificación familiar es importante.

El 48.3% de los encuestados afirma utilizar los preservativos como método para la prevención del embarazo. A continuación, con un 13.6% se encuentran las pastillas anticonceptivas. Sin embargo, casi un quinto de la muestra (17.5%) afirma no utilizar métodos para la prevención del embarazo. El 86.8% de los encuestados afirma que toda persona tiene derecho a manifestar libremente su orientación sexual. El 41.7% de los encuestados afirma estar de acuerdo con el matrimonio entre personas del mismo sexo. En tanto, el 37.1% afirma estar en desacuerdo.



Política Pública de Juventud: Definición y características

La Política Pública de Juventud de Panamá ha sido construida de forma participativa, consultada y concertada con las juventudes y con otros actores estratégicos del Estado y la sociedad civil. Esta política ha de ser una herramienta útil y valiosa para que las juventudes panameñas desarrollen plenamente sus potencialidades y sean protagonistas de su desarrollo social, económico, político y cultural. Si bien se plantea como una política orientada al universo juvenil en Panamá, incluye también una serie de acciones de afirmación positiva orientadas a la restitución de los derechos de los y las jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, exclusión o discriminación.

Principios:

Los ejes, estrategias y líneas de acción de la Política Pública de Juventud de la República de Panamá incorporan los siguientes 10 principios:

- **Integralidad:** Las y los jóvenes son personas integrales en su dimensión biológica, psicológica, afectiva, espiritual y sociocultural. Por lo anterior, esta política debe garantizar el cumplimiento de los derechos humanos de las y los jóvenes en todas sus dimensiones.
- **Dignidad:** Sustenta el reconocimiento y protección de la dignidad de los jóvenes como valor central, que rige la manera en que viven en sociedad, se relacionan entre sí, y con el Estado; y este con esta generación.
- **Universalidad:** Se reconoce que los derechos humanos y fundamentales de los jóvenes son inherentes, irrenunciables e imprescriptibles y pertenecen a todos los jóvenes en cualquier lugar y en cualquier tiempo.
- **Interdependencia:** Se reconoce la interdependencia de los derechos a favor de los jóvenes, los cuales dependen total o parcialmente de la realización de unos derechos con respecto a otros.
- **No discriminación:** No habrá fueros o privilegios ni discriminación por razón de raza, etnia, nacimiento, discapacidad, clase social, sexo, orientación sexual, religión o ideas políticas.
- **Especificidad:** Reconoce que las necesidades de la población joven debe ser atendida por el Estado como materia específica, considerando su condición como sujeto de derechos y deberes, independencia y autodeterminación.
- **Participación activa:** El proceso de decisiones en todos los niveles, tanto en el diseño como en la implementación y evaluación de las acciones, se realizará con la participación activa de los y las jóvenes. Esto requiere la entrada de estos jóvenes en todos los espacios de diálogo y participación de la sociedad.
- **Transversalidad:** La efectividad de esta política pública requiere de acciones simultáneas desde los diferentes sectores (salud, educación, trabajo, etc.) y de la coordinación de esfuerzos.
- **Inclusión:** La política pública promueve estrategias de inclusión social para aquellos grupos en condición de vulnerabilidad, exclusión o discriminación, dando particular visibilidad a sus contribuciones al desarrollo del país.
- **Intercambio de aprendizajes y conocimientos:** La implementación de las líneas de acción de la política pública será informada por evidencia sobre qué funciona

o no para lograr los diferentes objetivos planteados y será respaldada por procesos de monitoreo y evaluación. De esta manera se busca incrementar la efectividad de estas líneas de acción, y crear aprendizajes y conocimientos para apoyar el diseño de futuras políticas públicas.

Enfoques de la política:

La Política Pública de Juventud de Panamá se basa y estructura en el enfoque de derechos humanos³. Los derechos humanos son universales, indivisibles e inalienables, y están relacionados entre sí. Garantizar los derechos humanos de las y los jóvenes implica asegurar el goce y ejercicio de su ciudadanía plena, reconociéndolos, sin distinción alguna, como sujetos de derechos. Es importante mencionar que los derechos humanos tienen deberes correlativos. Los titulares de los deberes son los actores colectivamente responsables de la realización de los derechos humanos, y son responsables si el derecho no se hace realidad en la práctica. En el marco de este enfoque principal de derechos humanos, esta política pública incorpora otros enfoques que, en una alianza más amplia, cada uno de ellos aporta a otro energía y vigor nuevos:

- **Desarrollo Humano:** El enfoque de desarrollo humano es esencial para hacer realidad los derechos humanos. Se refiere al proceso de ampliación de las opciones de la gente, aumentando sus funciones y capacidades humanas. Refleja también los resultados de esas funciones y capacidades, siendo tanto un proceso como un fin. El Desarrollo Humano incluye el desarrollo de la gente, para la gente y por la gente.
- **Juventudes:** La Política Pública de Juventud de Panamá combina el paradigma de juventud ciudadana con el de juventud como “actor estratégico del desarrollo”, reconociendo de las juventudes su aporte al capital humano, cultural y social del país.

Este enfoque incluye el planteamiento de la necesidad de empoderar a las juventudes, promoviendo su participación ciudadana, fomentando su compromiso por la gobernabilidad democrática y garantizando el cumplimiento de sus derechos humanos. Se abandonan así los antiguos paradigmas donde la juventud era vista como problema o como una simple etapa de preparación y transición hacia la adultez.

- **Género:** La Política Pública de Juventud incluye una perspectiva de género. Esto implica que reconoce las distintas construcciones de género y tiene en cuenta su impacto en el desarrollo humano juvenil. Este enfoque también identifica en base a estas diferentes construcciones de género, las necesidades específicas de los diferentes géneros. Esta política procura promover la equidad de género entre las y los jóvenes como una contribución a la democratización de la sociedad. Así mismo, plantea la adopción de estrategias de acción afirmativa a fin de erradicar toda forma de discriminación hacia las mujeres jóvenes.
- **Intergeneracional:** Este enfoque reconoce la interdependencia de las distintas etapas de la vida y reconoce que cada grupo de edad tiene especificidades en su desarrollo, así como distintas necesidades e intereses. Para efectos de la Política Pública de Juventud, se refiere a las relaciones de las y los jóvenes con las personas de otras generaciones a partir del reconocimiento de las contribuciones que cada generación puede realizar. En particular, promueve la interacción, integración y concertación entre personas jóvenes y adultas a partir de diálogos intergeneracionales que fomenten la solidaridad, la colaboración y el respeto mutuo.
- **Familia:** Este enfoque reconoce que la familia, en sus distintas modalidades, es

<3> Los derechos humanos se explicitan en la Carta Internacional de Derechos Humanos que incluye la integración de: la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966). Estos documentos fueron revisados y ratificados en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, llevada a cabo en Viena en 1993. Se complementan con una serie de normas jurídicas internacionales específicas relativas a los derechos de la mujer, los derechos del niño, la protección contra la discriminación, entre otros, también ratificados por Panamá.

una institución básica en el desarrollo de las y los jóvenes. El respeto de los derechos individuales de sus distintos miembros y la presencia estable de vínculos afectivos favorece el proceso de socialización y la posibilidad de expresar las capacidades e inquietudes de un modo legítimado, valorado y con un horizonte de desarrollo. También contribuye a una adecuada interiorización de normas y valores éticos, y de un sentido prospectivo de la vida que promueve el autocuidado y la mutua protección.

- **Interculturalidad:** La política pública de juventud mantendrá la mirada intercultural dirigida al reconocimiento de que existe una diversidad étnica y cultural en la composición social, por ende, conviven diferentes perspectivas étnicas y culturales, formas de organización, sistemas de relación y visiones del entorno de las juventudes.
- **Territorialidad:** Las acciones e intervenciones que se realicen en el marco de esta política pública de juventud garantizarán la visión territorial centrado en la juventud que les permita superar las limitaciones del entorno y promoviendo su desarrollo en todos los ámbitos, tanto a nivel local como en todo el territorio nacional.

Estructura de la política:

De acuerdo con la normativa internacional, los derechos humanos se organizan en dos bloques de derechos:

1. Derechos civiles y políticos, que incluyen el goce del derecho intrínseco a la vida, a tener nacionalidad, a la identidad, a la libertad de pensamiento, de conciencia, de elección, de acción, de religión o creencias, de expresión, de opinión y de asociarse. Estos también abarcan el ejercicio del derecho a la seguridad, la igualdad ante la ley, a un juicio justo y a la exclusión de toda forma de violencia y el derecho a la participación ciudadana.

2. Derechos económicos, sociales y culturales: Esto incluye el derecho a un empleo digno, productivo, decente y sostenible, al acceso a una vivienda digna, y un acceso equitativo al crédito, a la tierra y a los bienes de producción, a disfrutar de un ambiente sano, a la protección de los recursos naturales y a la preservación del patrimonio de la biodiversidad, a la salud integral y a la salud sexual y reproductiva de calidad, que contribuyan al desarrollo humano de los y las jóvenes; y que tome en cuenta su necesidad y derecho a la confidencialidad, consentimiento, información y privacidad. Estos también incluyen el derecho a una educación oportuna, pertinente, equitativa y de calidad, así como el acceso a la innovación científica y tecnológica en igualdad de condiciones, a tener una familia que los ame, apoye, estimule y reconozca como sujetos de derechos, así como de constituir una familia sobre la base del respeto entre sus miembros. Igualmente abarca el derecho a que las y los jóvenes que se encuentran en situación de exclusión, vulnerabilidad y discriminación, puedan restituir sus derechos humanos y lograr su inclusión en el desarrollo. Finalmente, entre estos derechos se encuentra al de la expresión y creación en todas las formas artísticas y culturales, la expresión por medio del deporte, a la recreación, al esparcimiento y al tiempo libre.

La Política Pública de juventud panameña se organiza a partir de estos 2 grandes bloques de derechos y se estructura en 10 ejes con objetivos específicos, que a su vez se traducen en estrategias y líneas de acción. Esta estructura permite visualizar los cursos de acción requeridos para alcanzar los objetivos específicos para cada eje. Juntos, esto constituye una serie de propuestas de programas y proyectos que responden a las necesidades de las juventudes y garanticen el ejercicio de los derechos humanos. Coherente con el principio de aprendizajes y conocimientos, un elemento clave de esta política es el esquema de monitoreo y evaluación.

Objetivo de la Política:

El objetivo general de la Política Pública de Juventud busca garantizar a las y los jóvenes que viven en la República de Panamá las condiciones para su desarrollo humano, el reconocimiento pleno de sus derechos y su participación en la construcción de un Panamá más equitativo, solidario, democrático y justo, sin distinción alguna por razones étnicas, origen nacional, edad, género, localización territorial (urbano/rural/comarcal), orientación sexual, creencias religiosas, situación socioeconómica, discapacidad o cualquier otra condición particular.

En específico, la Política Pública de Juventud tiene como meta lograr un mayor empoderamiento económico de las y los jóvenes, mayor compromiso cívico y participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas, y desarrollar las capacidades y funcionalidades de las y los jóvenes fortaleciendo su participación en la construcción de resiliencia ambiental, comunitaria, sanitaria y educativa.



Método de consulta

La metodología es una de las etapas específicas de un trabajo o proyecto que parte de una posición teórica y conduce una selección de técnicas concretas acerca del procedimiento destinado a la realización de tareas vinculadas al trabajo. Para nuestro caso, la investigación aplicada tenía como objetivo específico la búsqueda y consolidación del conocimiento y lograr información de primera mano que sirviese para priorizar acciones futuras en temas de gran atención para los jóvenes. Es decir, se buscaban insumos para el enriquecimiento del desarrollo cultural y científico y práctico de las problemáticas que merecen mayor atención en el ámbito juvenil del país.

El proceso de consultas públicas de juventud fue iniciado por el MIDES a través de la Coordinación Nacional de Juventud, a partir de agosto del 2021, con el acompañamiento del PNUD y otras Direcciones sustantivas de este ministerio (ver Cuadro 5). Estas consultas se realizaron de forma presencial y virtual en todas las regiones del país e incorporaron a grupos generales y específicos de manera aleatoria y por conglomerados. Algunos grupos mostraron un alto nivel de heterogeneidad y otros más bien

homogéneos de manera tal que la representación de los diversos grupos consultados resultase ser lo más representativa e integradora posible, en el marco de las distintas realidades que enfrentan nuestras juventudes.

El principal objetivo de estas consultas era obtener información de primera mano que sirviese como fundamento consensuado en el desarrollo de una nueva Política Pública de Juventud 2022- 2027. De la cual posteriormente debe resultar también un Plan Nacional de Juventudes, ambos con una vinculación social, efectiva, democrática e integral, de cara a los nuevos retos nacionales e internacionales.

En este sentido, también fueron aprovechadas las convocatorias efectuadas a nivel nacional para realizar la instalación de los diversos capítulos del Consejo de Políticas Públicas de Juventud 2021. Esto permitió contar con la vigencia renovada de la unidad, llamada a convertirse en un ente de consulta y ejecución de la política pública en materia de juventud, permitiendo garantizar los mecanismos legales para el ejercicio pleno de los derechos de población joven de nuestro país.

Cuadro 5.
Construcción de la Política Pública de la Juventud

Etapa	Periodo	Actividad
Primera etapa	Agosto 2021	Instalación del Consejo de Política Pública de Juventud
Segunda etapa	Septiembre a octubre 2021	Diseño e implementación de la consulta pública de juventud, nivel nacional
Tercera etapa	Diciembre 2021 a enero 2022	Sistematización de los resultados de la consulta presencial y virtual
Cuarta etapa	Abril a julio 2022	Diseño de la Plataforma AGORA Juventud (www.jovenes.agora.gob.pa) y proceso de participación digital
Quinta etapa	Agosto 2022	Formulación del documento de Políticas Públicas de Juventud
Sexta etapa	Agosto 2022	Presentación del documento de Política Pública

La consulta pública de juventud a nivel nacional, es una etapa en la que se exploraron los ejes temáticos que surgen de los aportes de jóvenes de 15 a 29 años al ÁGORA del Bicentenario (ver cuadros 6.1 y 6.2 para el perfil de las personas participantes de la consulta pública).

Cuadro 6.1
Áreas y lugares donde se realizaron las consultas

Coclé	Los Santos
Herrera	Guna Yala
Madugandí	Panamá Este
Adolescentes de grupos accesibles al Senniaf	Colón - Chagres
Chorrera	Colón - Centro
San Miguelito	Chiriquí Oriente
Puerto Armuelles	Ipetí
David	Changuinola
Arraiján	Volcán
Lajas Blancas	UTP Panamá
Darién – Metetí	Panamá Norte
Universidad de Panamá	Universidad Santander
SENADAP y grupos afrodescendientes	Jóvenes con discapacidad
Estudiantes de escuela junto a ASPADE	Consejo Nacional de la Juventud

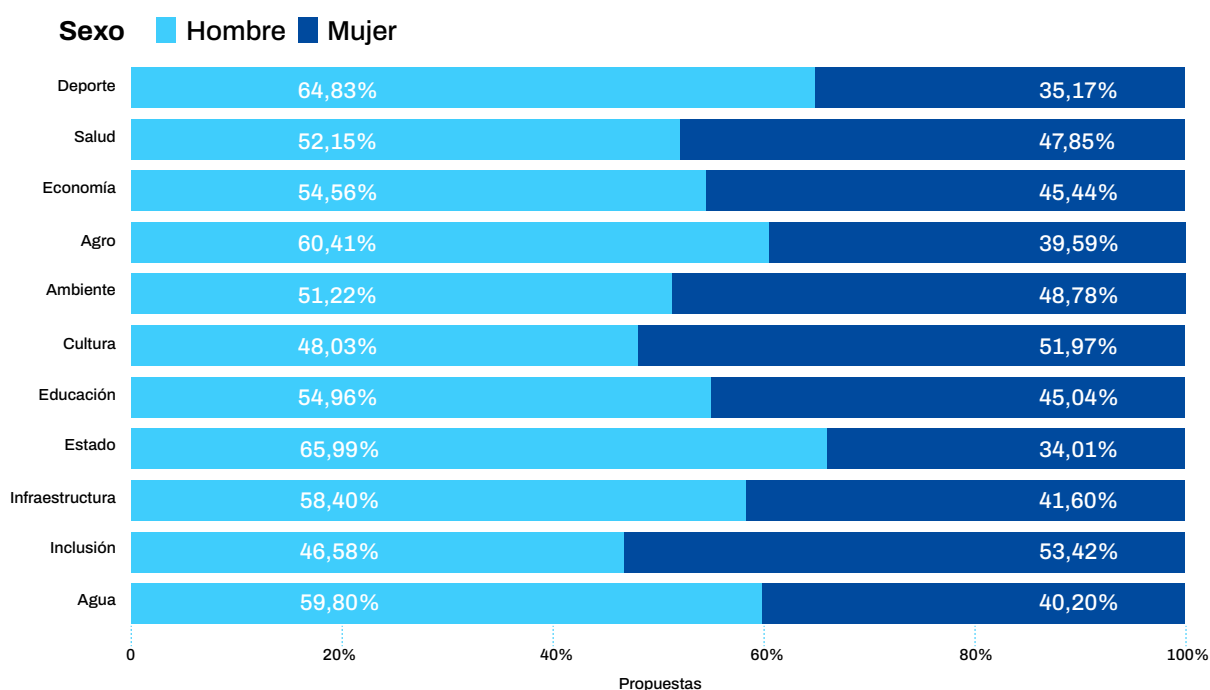
Cuadro 6.2.
Perfil de las personas que participaron en las consultas

Sexo	Total	Porcentajes
Hombres	866	51%
Mujeres	828	49%
	1694	
Edad	Total	Porcentajes
15-20	696	41%
21-25	669	39%
26-29	232	14%
Más de 29	97	6%
	1694	

ÁGORA Bicentenario

PNUD realizó una segmentación de la participación de los jóvenes y desarrolló una matriz en la cual aparecían todos los temas de interés. De esta forma se obtuvieron y escogieron los ejes prioritarios originales: Agro, Ambiente, Cultura, Deporte, Empleabilidad y Emprendimiento, Educación, Salud y Seguridad e Inclusión. Estos ejes temáticos fueron el producto de las 18,258 propuestas que las y los jóvenes ingresaron a la Plataforma ÁGORA del pacto Bicentenario (ver Figura 3 y Cuadro 7 para el perfil de propuestas por sexo y provincia). Se puede observar que las mujeres les dan más prevalencia a temas como inclusión, salud y cultura, mientras que los hombres al deporte, agro y Estado. Por su parte, el cuadro a nivel provincial destaca la importancia del deporte, salud y educación entre las y los jóvenes.

Figura 3. Temas de propuestas por sexo



Cuadro 7. Temas de propuestas por provincia (Total por provincia = 100% de propuestas)

Provincia / Comarca	Deporte	Economía	Educación	Salud	Agro	Ambiente	Cultura	Otros
Bocas del Toro	56.2%	10.7%	1.7%	16.5%	3.3%	2.5%	0.0%	9.1%
Coclé	36.4%	18.2%	0.0%	27.3%	18.2%	0.0%	0.0%	0.0%
Colón	59.1%	13.6%	9.1%	9.1%	0.0%	0.0%	4.5%	4.5%
Chiriquí	63.3%	4.1%	2.0%	22.4%	6.1%	2.0%	0.0%	0.0%
Darién	60.0%	0.0%	0.0%	40.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Herrera	40.0%	0.0%	0.0%	20.0%	5.0%	5.0%	5.0%	25.0%
Los Santos	34.6%	7.7%	3.8%	19.2%	15.4%	7.7%	3.8%	7.7%
Panamá	27.3%	20.2%	4.0%	15.2%	13.6%	6.3%	5.5%	7.8%
Panamá Oeste	38.2%	11.6%	2.1%	24.1%	13.7%	5.4%	2.1%	2.9%
Veraguas	47.7%	11.9%	5.5%	12.8%	10.1%	3.7%	3.7%	4.6%
Ngäbe Buglé	36.4%	4.5%	0.0%	18.2%	13.6%	9.1%	9.1%	9.1%
Guna Yala	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	50.0%	0.0%	50% (infraestructura)
Emberá Wounaan	29.2%	16.7%	0.0%	25.0%	16.7%	0.0%	8.3%	4.2%
Nacional	40.1%	20.7%	9.7%	8.8%	7.9%	6.2%	3.1%	3.5%

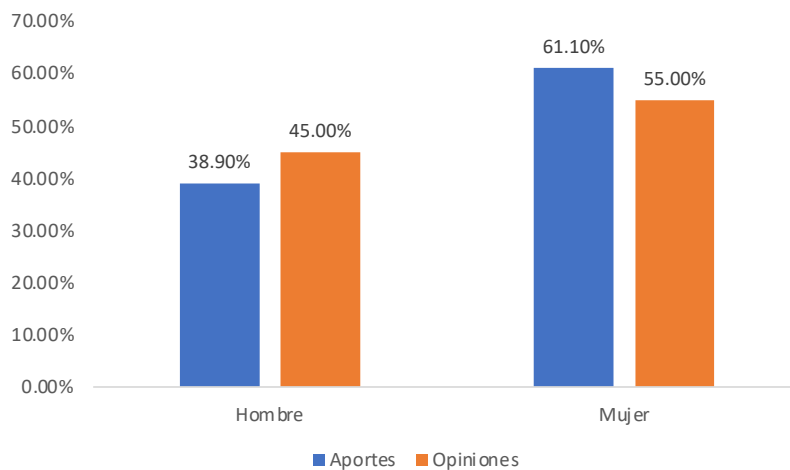
AGORA Juventud



En la cuarta etapa, ÁGORA Juventud se diseña entre el MIDES y el PNUD para servir de plataforma de participación juvenil y validar los insumos obtenidos presencialmente en las consultas públicas de juventud a lo largo del territorio. La herramienta permitía ampliar el alcance de participación, mediante computadora o el celular, y así llegar a más jóvenes para que pudiesen opinar o proponer sobre los ejes temáticos seleccionados, robusteciendo de información de primera mano que sirviera de línea base para la política pública de juventud y la ley de juventud.

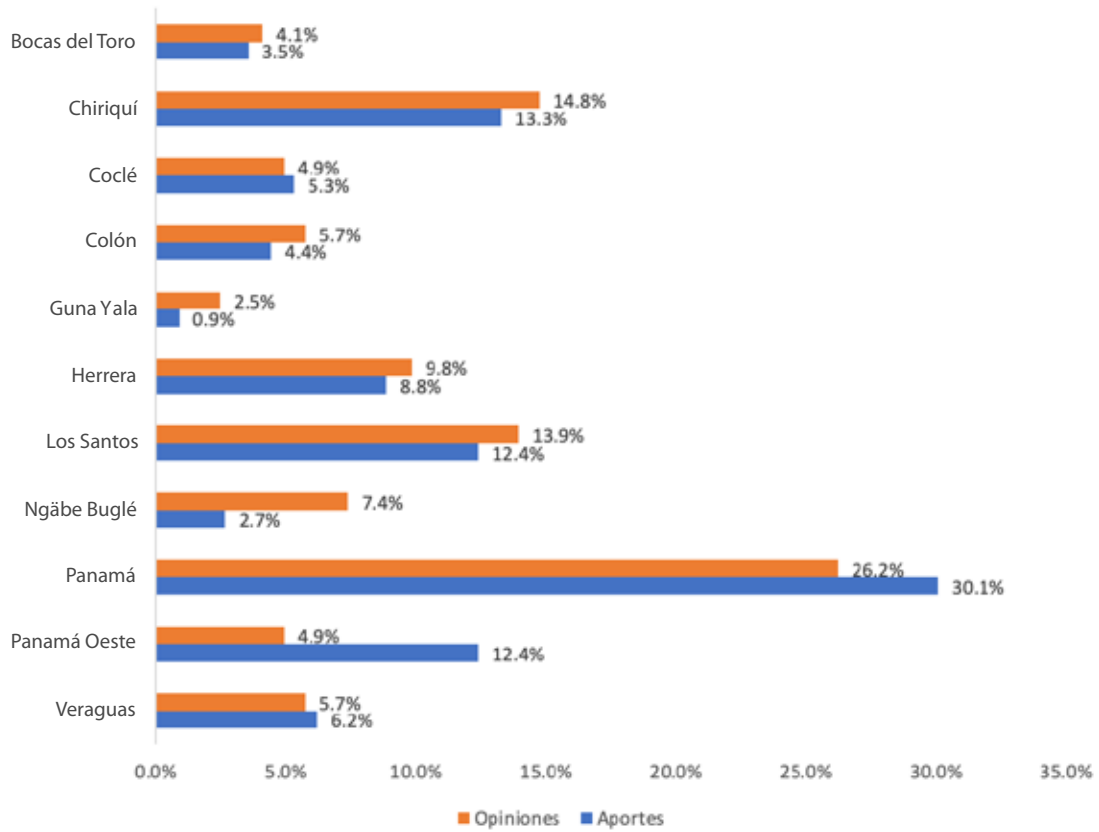
Se recibieron 204 aportes de actividades o programas para las y los jóvenes de 113 personas por esta plataforma. El 61.1% eran mujeres, y el 42.5% de Panamá y Panamá Oeste. El 66.4% tenía entre 20 y 24 años. Igualmente, 122 personas ofrecieron 259 opiniones sobre posibles líneas de acción para la política pública. El 55% eran mujeres, y el 40.9% de Panamá y Chiriquí. El 62.3% reportaron tener entre 20 y 24 años de edad (ver Figuras 4-6).

Figura 4.
Aportes y opiniones por género (%)



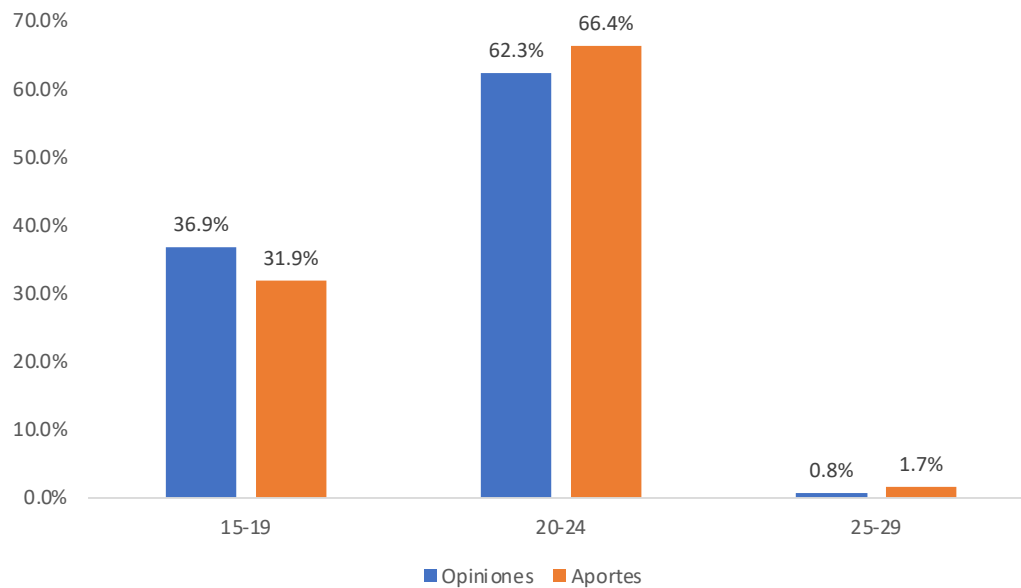
Fuente: Plataforma Ágora, Julio 2022

Figura 5.
Aportes y opiniones por provincia (%)



Fuente: Plataforma Ágora, Julio 2022

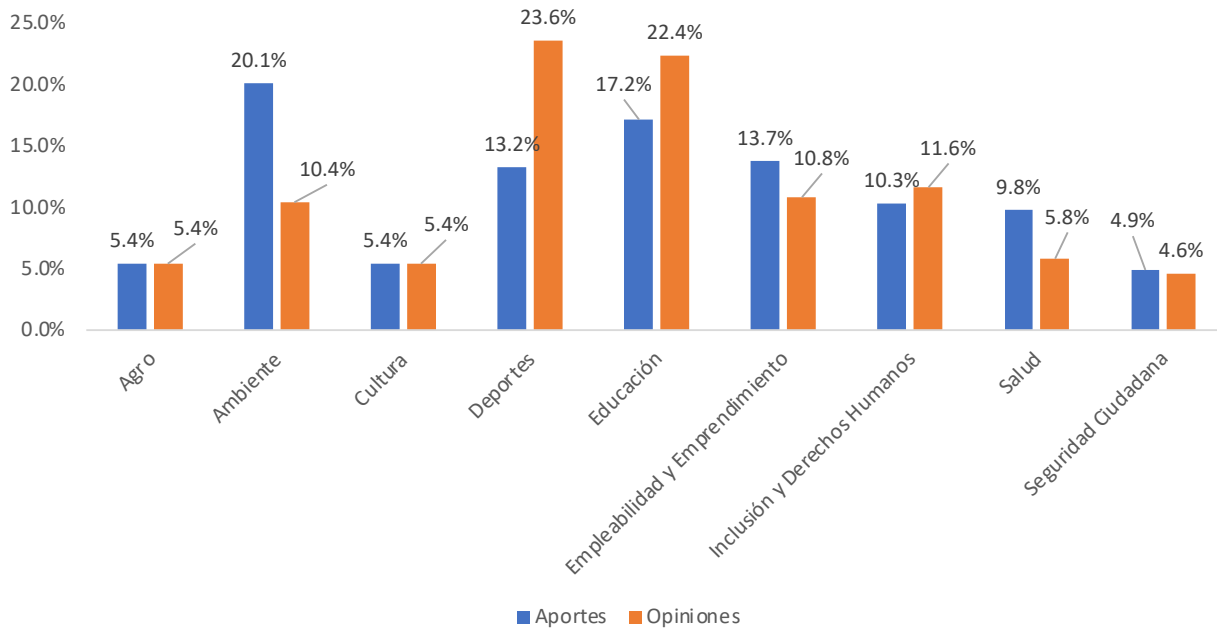
Figura 6.
Aportes y opiniones por rango de edad (%)



Fuente: Plataforma Ágora, Julio 2022

Los aportes y opiniones fueron dirigidos principalmente al eje de educación, con un gran interés también en el ambiente y deporte (ver Figura 7).

Figura 7.
Aportes y opiniones por eje



Fuente: Plataforma Ágora, Julio 2022

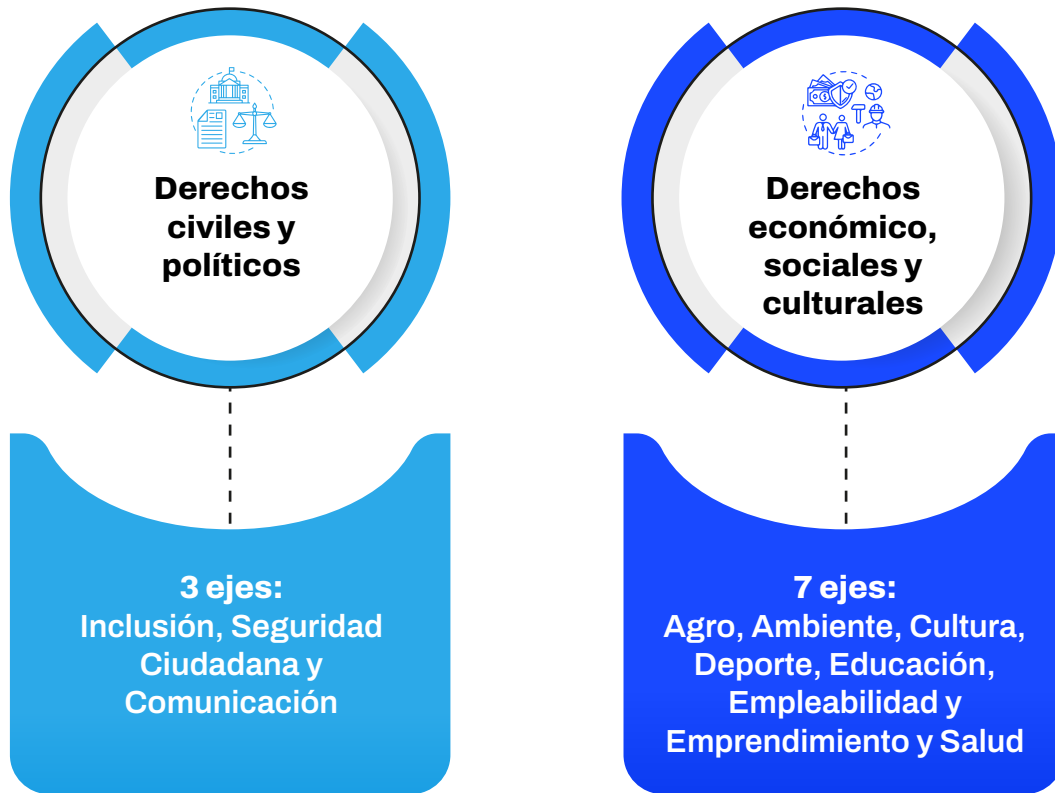
No se puede dejar de mencionar que este proceso de consultas y sus respectivos resultados sistematizados también sirvieron de base para el diseño y el contenido medular de un Anteproyecto de Ley de Juventudes, una materia importante aún pendiente por resolver.

Posterior a este proceso de consultas, que culminó en julio 2022, se realizó un proceso de sistematización por el MIDES por parte de los técnicos que asistieron al trabajo de campo, más otras unidades asesoras especialistas que se sumaron a la labor. Este acopio de información ya sistematizada en su primera fase fue enviado a los especialistas del PNUD, para su etapa final, y derivar los resultados globales y sectoriales.

Al realizarse esta última etapa de síntesis, el eje de economía se modificó para añadir especificidad en términos de “empleabilidad y emprendimiento”. El eje de Seguridad e Inclusión fue separado en dos reflejando los aporte y opiniones de las y los jóvenes. Finalmente, el proceso de consultas, la encuesta del PNUD y la investigación de escritorio mostraron un limitado reconocimiento de las políticas públicas y programas existentes por parte de las y los jóvenes. Esto motivó a crear un eje adicional relacionado a mejorar la comunicación institucional hacia las y los jóvenes.

Basados en este proceso de consulta y la estructura de esta política pública descrita en la sección anterior, hay 3 ejes que abarcan derechos civiles y políticos y 7 que cubren los derechos económicos, sociales y culturales (ver Figura 8).

Figura 8
Estructura de Política Pública – Derechos y ejes



Ejes, objetivos y líneas de acción

La Política Pública de Juventud tiene tres grandes metas:

1. Lograr un mayor empoderamiento económico de las y los jóvenes,
2. Lograr un mayor compromiso cívico y participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas, y
3. Desarrollar las capacidades y funcionalidades de las y los jóvenes fortaleciendo su participación en la construcción de resiliencia ambiental, comunitaria, sanitaria y educativa.

Estas metas se lograrán implementando estrategias y líneas de acción en 10 ejes identificados como parte del proceso de consulta e investigación. La figura 9 muestra cada eje con su respectivo objetivo específico.

Figura 9. Ejes y objetivos específicos

Eje	Objetivo específico
 Eje 1: Agro	Garantizar la participación y desarrollo de capacidades de los jóvenes para fortalecer las actividades agropecuarias productivas.
 Eje 2: Ambiente	Garantizar un medio ambiente sostenible para todas las generaciones futuras, promoviendo la preservación de la biodiversidad y enfrentando los retos del cambio climático, desde las capacidades de las y los jóvenes por medio de acciones multisectoriales.
 Eje 3: Cultura	Garantizar a las y a los jóvenes el derecho al desarrollo de toda expresión cultural que promueva el enfoque de interculturalidad y el emprendimiento cultural como herramienta de movilidad y cohesión social
 Eje 4: Deporte	Garantizar a las y a los jóvenes del país un adecuado desarrollo de las diversas disciplinas deportivas como herramienta para la prevención de factores de riesgo social, el uso adecuado del tiempo libre y desarrollo de nuevos talentos deportivos.
 Eje 5: Educación	Garantizar a las y a los jóvenes del país un sistema educativo que responda a sus necesidades mediante una educación de calidad, accesible, pertinente y actualizada.
 Eje 6: Empleabilidad y emprendimiento	Garantizar a las y a los jóvenes del país los mecanismos para la promoción de la empleabilidad juvenil, emprendimiento orientado y efectivo, reducción de informalidad laboral, manteniendo el enfoque de empleo productivo, digno, decente y sostenible.
 Eje 7: Inclusión	Garantizar a las y a los jóvenes la no discriminación por su condición social, etnia, cultura, género, edad, orientación sexual, ideas políticas o religión. Así como también crear estrategias de inclusión social, económica y cultural, especialmente para aquellos jóvenes pertenecientes a minorías étnicas o con mayor riesgo de vivir situaciones de vulnerabilidad.
 Eje 8: Salud	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la salud integral, orientada a la oferta estatal de servicios de salud especializados para la juventud, enfocados en la prevención, la salud sexual, nutrición y estilos de vida saludables.
 Eje 9: Seguridad ciudadana	Garantizar el derecho a la justicia, seguridad y seguridad preventiva de las y los jóvenes mediante formulación de planes estratégicos y locales que desarrollen iniciativa de prevención de las violencias y convivencia pacífica.
 Eje 10: Comunicación	Crear mecanismos eficientes y efectivos para la comunicación intersectorial que garanticen mayor alcance y conexión entre la oferta institucional y la población joven, así con también mejor operatividad de programas y proyectos para la juventud.

Eje 1: Agro

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
1.1. Hacia una participación productiva de las y los jóvenes en actividades agropecuarias	1.1.1 Incentivar el emprendimiento en el sector agro mediante la creación de un programa especializado que contemple el otorgamiento de capital semilla acompañado de formación en educación financiera y gestión empresarial agrícola.	Institución líder: Ministerio de Desarrollo Agropecuario Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social Instituciones colaboradoras: AMPYME, Universidades e IPACOOOP
	1.1.2. Incentivar e instruir a las y los jóvenes en el diseño de proyectos para el desarrollo de granjas autosostenibles, huertos caseros y comunitarios, a favor de las comunidades y sus necesidades.	
	1.1.3 Promover la creación de cooperativas y organizaciones juveniles para el desarrollo de iniciativas en el sector agrícola en alianzas con el sector público y privado, escuelas y universidades	
1.2 Desarrollo de capital humano e intercambio de conocimientos y tecnología en el sector agropecuario enfocado en las y los jóvenes	1.2.1. Promover programas de incentivo educativo y científico que impulsen el desarrollo del talento de los jóvenes en iniciativas relacionadas con el agro.	Institución líder: SENACYT Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social Instituciones colaboradoras: IDIAP, IFARHU, MEDUCA
	1.2.2. Desarrollar convenios de cooperación e intercambio con centros de formación agrícola a nivel internacional con la finalidad que el estudiante de bachiller o carreras agropecuarias pueda conocer nuevas modalidades tecnológicas en temas relacionados con el agro, incluyendo sistemas de información geográfica.	
	1.2.3. Gestionar planes de becas para la educación secundaria y formación superior en carreras en el sector agropecuario.	

Eje 2: Ambiente

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
2.1. Fortalecer la capacidad de los niños, niñas y jóvenes en los esfuerzos de mitigación y adaptación al cambio climático y conservación del ambiente.	2.1.1 Orientar la creación y reconocimiento de organizaciones juveniles dedicadas a la conservación, fiscalización, cuidados, manejo de desechos y mejoras sostenibles de nuestro medio ambiente, creando lazos de cooperación con escuelas.	Institución líder: Ministerio de Ambiente Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social
	2.1.2. Crear planes de incentivos para organizaciones juveniles que, a pesar de no ser de carácter ambiental, mantienen y promueven buenos hábitos de conservación y manejo del medio ambiente, incluyendo desechos.	
2.2. Sensibilizar y promover la educación y cultura ambiental en las empresas, instituciones, y gobiernos locales, con amplia participación juvenil.		Instituciones colaboradoras: MEDUCA, Universidades Institución líder: Ministerio de Ambiente

	<p>2.1.3. Presentar y Revisar la Declaración sobre los Niños, Niñas, Jóvenes y la Acción Climática ante el Consejo de Políticas Públicas de Juventud, para analizar su seguimiento y avances.</p> <p>2.1.4. Fortalecer el alcance en cobertura y contenido de la Academia Sobre Cambio Climático para Jóvenes Líderes, del Ministerio de Ambiente.</p> <p>2.1.5. Promover el programa de voluntariado ambiental intergeneracional con instituciones de educación escolar y educación superior.</p>	
<p>2.2. Sensibilizar y promover la educación y cultura ambiental en las empresas, instituciones, y gobiernos locales, con amplia participación juvenil.</p>	<p>2.2.1. Promover e incentivar programas de utilización adecuada de los recursos renovables, no fósiles y disminuir toda emisión de gases con efecto invernadero, con el apoyo de organizaciones juveniles.</p> <p>2.2.2. Promover la economía circular como modelo de consumo y producción en empresas, escuelas, universidades y organizaciones juveniles.</p> <p>2.2.3 Promover el levantamiento de decretos municipales que establezcan acciones consensuadas para facilitar y garantizar la participación juvenil en la construcción de iniciativas ambientales con las alcaldías.</p> <p>2.2.4 Crear manuales de educación ambiental para el uso didáctico y práctico en escuelas y centros universitarios.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Ambiente</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: MEDUCA, Alcaldías</p>

Eje 3: Cultura

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
<p>3.1 Fomentar mayor arraigo cultural entre las y los jóvenes con un enfoque intercultural y pluricultural.</p>	<p>3.1.1 Implementar programas de rescate de la cultura y costumbres tradicionales, de cara a la promoción adecuada de las prácticas tradicionales de danzas, confección de vestuarios, comidas, artesanías, idiomas y medicinas tradicionales.</p> <p>3.1.2 Incrementar el acceso a los jóvenes a los servicios culturales estatales, por medio iniciativas innovadoras y digitales, para la atracción a teatros, museos, recorridos culturales, entre otros.</p> <p>3.1.3 Impulsar el estudio de jóvenes indígenas hacia las carreras de profesorado y docencia como mecanismos para eliminar las barreras idiomáticas de enseñanzas en las comarcas.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Cultura</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Institución colaboradora: MEDUCA, Universidades</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
3.2. Promover la cultura como herramienta para la cohesión social.	<p>3.2.1. Crear programas de orientación y acompañamiento técnico a las agrupaciones juveniles de tipo cultural.</p> <p>3.2.2. Incluir el factor cultural en los programas de convivencia pacífica dirigidos a jóvenes.</p> <p>3.2.3. Fomentar la creación de espacios y entornos para el encuentro y el intercambio de conocimientos, desarrollo de prácticas artísticas y organización de agrupaciones culturales.</p> <p>3.2.4. Crear alianzas con organizaciones juveniles culturales para la gestión de programas de desarrollo cultural comunitario junto a los gobiernos locales.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Cultura</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: MEDUCA, Alcaldías</p>
3.3. Impulsar la industria creativa y emprendimiento cultural.	<p>3.3.1. Establecer alianzas estratégicas con diversos organismos internacionales, empresas y demás miembros de la sociedad civil organizada, para apoyar y fomentar emprendimientos artísticos y culturales juveniles.</p> <p>3.3.2. Formular programas de financiamiento para los jóvenes con proyectos de negocios o de emprendimientos culturales innovadores y de alto valor agregado.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Cultura</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Institución colaboradora: MICI, AMPYME</p>

Eje 4: Deporte

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
4.1 Hacia una mayor participación juvenil en diversas disciplinas deportivas en los espacios públicos de la comunidad con el apoyo de los gobiernos locales.	<p>4.1.1. Establecer en las comunidades, junto a las autoridades locales, clínicas y ligas deportivas organizadas con instructores debidamente entrenados, equipamiento, promotores y adecuación de los espacios, para la promoción y desarrollo de diversas disciplinas.</p> <p>4.1.2. Conformar comités locales de jóvenes para la organización de actividades deportivas (ligas, capacitación, entre otros) en alianza con las instituciones y gobiernos locales.</p> <p>4.1.3. Creación de academias estatales, para captación de talentos jóvenes para el deporte a nivel profesional.</p> <p>4.1.4. Promover la participación de las organizaciones juveniles deportivas en los programas de atención a niños, niñas y jóvenes en vulnerabilidad.</p> <p>4.1.5 Crear banco de registro de líderes comunitarios deportivos a nivel de los gobiernos locales.</p>	<p>Institución líder: PANDEPORTES</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: MEDUCA, Alcaldías</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
4.2 Fortalecer los programas de infraestructura y mantenimiento, facilitando los fondos necesarios para atender las necesidades de las áreas deportivas públicas en las comunidades, conjunto con los gobiernos locales.	<p>4.2.1. Construcción de nuevas infraestructuras para la práctica de diversos deportes.</p> <p>4.2.2. Inversión en mejoras de la infraestructura deportiva existente, mantenimiento continuo, incluyendo seguridad e iluminaria.</p> <p>4.2.3. Promover el voluntariado juvenil para formarlos como monitores deportivos en diversas disciplinas y apoyo a la conservación de las estructuras y espacios deportivos.</p>	<p>Institución líder: PANDEPORTES</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: MEDUCA, Alcaldías</p>

Eje 5: Educación

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
5.1 Reforzar los contenidos y metodología educativa, acceso y conectividad tecnológica de una educación más actualizada con enfoque en la inclusión de estudiantes con discapacidad, en las provincias, comarcas y regiones educativas más apartadas del país.	<p>5.1.1. Aumentar la cobertura de la conectividad, mejorando el acceso a las redes de internet a los estudiantes especialmente a los de escasos recursos y de lugares apartados.</p> <p>5.1.2. Diversificar las opciones de estudio y formación en las zonas rurales y comarcales</p> <p>5.1.3. Incluir orientación vocacional desde el noveno grado de la escuela, con el propósito de que el estudiante vaya forjando su decisión de estudio de bachiller y carrera universitaria con tiempo y dedicación.</p> <p>5.1.4. Reforzar los programas de inclusión educativa para estudiantes con discapacidad en todos los niveles de educación pre-media y media.</p> <p>5.1.5. Mejorar la comunicación entre la comunidad educativa en general y el cuerpo docente.</p> <p>5.1.6. Ajustar la metodología de enseñanza (pedagogía y didáctica), iniciando con un proceso de captación de ideas innovadoras por medio de jóvenes y otros expertos en el proceso educativo</p>	<p>Institución líder: MEDUCA</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: AIG, Universidades, INADEH</p>
5.2. Utilizar las nuevas tecnologías aplicadas a la educación para mejorar el proceso de enseñanza y aprendizaje y también la gestión de los centros educativos.	<p>5.2.1. Actualizar al personal docente en el uso y enseñanza de las nuevas herramientas tecnológicas y TICs.</p> <p>5.2.2. Dotar de herramientas tecnológicas (programas, equipo computacional y tecnológico) a todo el sistema educativo, con énfasis en los corregimientos apartados y de difícil acceso.</p>	<p>Institución líder: MEDUCA</p> <p>Institución co-líder: SENACYT</p> <p>Instituciones colaboradoras: Ministerio de Desarrollo Social, AIG, Universidades, INADEH</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
5.3. Reforzar sistema de monitoreo y evaluación de los programas de enseñanza y aprendizaje con el propósito de realizar valoraciones continuas para realizar los ajustes requeridos para brindar un servicio de calidad y actualizado a favor de las y los jóvenes estudiantes.	<p>5.3.1. Evaluar los programas de becas estableciendo mayor correspondencia entre las demandas laborales y académicas.</p> <p>5.3.2. Evaluar la efectividad del fondo de apoyo económico para estudiantes universitarios jóvenes de escasos recursos con mayor focalización en las áreas rurales y comarcales</p>	<p>Institución líder: MEDUCA</p> <p>Institución co-líder: IFARHU</p> <p>Instituciones colaboradoras: Ministerio de Desarrollo Social, Universidades, INADEH</p>
5.4. Reforzar programas de adecuación y mejoras de los entornos educativos, para atender las necesidades de mantenimientos, adecuación de espacios académicos y de integración social, así como el fomento del tejido social juvenil.	<p>5.4.1. Fortalecer los Programas de mantenimientos y mejoras de las infraestructuras educativas públicas.</p> <p>5.4.2. Crear un espacio de información dentro de las escuelas, con el propósito de que el joven estudiante conozca de organizaciones juveniles de sociedad civil, oportunidades de becas que ofrece el Estado y embajadas, eventos de interés juvenil, entre otros.</p> <p>5.4.3 Promover la formación de organizaciones estudiantiles en las escuelas, que puedan fomentar distintos temas de participación y discusión entre sus pares.</p> <p>5.4.4. Promover acciones o actividades para el fomento de una cultura de cuidado de los entornos educativos y patrimonio escolar.</p>	<p>Institución líder: MEDUCA</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social,</p> <p>Instituciones colaboradoras: Ministerio de Relaciones Exteriores, Universidades, INADEH</p>

Eje 6: Empleabilidad y emprendimiento

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
6.1 Promoción y desarrollo de la empleabilidad, inserción laboral y emprendimiento en la población joven, que les permita el acceso a fuentes de empleo digno o financiamiento a sus iniciativas de negocios que generen empleos.	<p>6.1.1. Implementar en los colegios cursos prácticos de formación y acompañamiento sobre educación financiera que les permita desarrollar buenos hábitos en el uso adecuado del dinero.</p> <p>6.1.2. Formulación de norma laboral que promueva una cuota de participación de jóvenes en espacios laborales de las empresas privadas mediante incentivos fiscales, acuerdos y convenios, de esta manera proporcionándoles un empleo digno y decente, promoviendo oportunidades de inclusión laboral a las y los jóvenes que vayan a tener su primera experiencia de empleo.</p> <p>6.1.3. Modernizar e implementar programas de formación para el empleo con enfoque dual en las escuelas y universidades que incluyan materias prácticas, realizadas en empresas e instituciones que le permita al joven estudiar y trabajar medios turnos y reforzar el aprendizaje en el área práctica en entornos</p>	<p>Institución líder: MITRADEL</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: Universidades, INADEH, MEDUCA, Alcaldías, Ampyme</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
	<p>laborales reales, ganando experiencia, mejorando sus competencias laborales.</p> <p>6.1.4. Modernizar y divulgar una plataforma robusta de ofertas laborales que le permita a los jóvenes el acceso a la información oportuna y aplicar a puestos de empleo, facilitando su integración en mercado laboral.</p> <p>6.1.5. Crear un programa de formación en emprendimiento que cuente con un mecanismo de financiamiento, orientación, y seguimiento dirigido a las y los jóvenes.</p> <p>6.1.6. Desarrollar cursos de formación en habilidades para el trabajo (en alianzas con autoridades locales), para la población joven que les permita adquirir conocimientos para mejorar su desempeño en un entorno laboral.</p> <p>6.1.7. Realizar estudios periódicos sobre las necesidades y ofertas en el campo laboral, para adecuar los planes de estudio a la demanda del mercado e incentivar a los jóvenes mediante becas a formarse en las disciplinas que el mercado y la sociedad requieran.</p> <p>6.1.8. Promover la creación de plazas de empleo a nivel local de forma que nuestros ciudadanos jóvenes puedan quedarse trabajando en sus provincias en vez de emigrar a la capital.</p> <p>6.1.9. Fortalecer convenios entre Gobiernos locales e INADEH para que jóvenes adquieran conocimientos en esta institución y así puedan ejercerlo, principalmente en sus comunidades.</p>	<p>Institución líder: MITRADEL</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: Universidades, INADEH, MEDUCA, Alcaldías, AMPYME</p>

Eje 7: Inclusión

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
<p>7.1. Desarrollar acciones para reducir la discriminación, previniendo los tratos desiguales hacia la persona joven en diversos ámbitos de la vida social, cultural, género, la edad u orientación sexual e identidad de género, valorando la libertad de expresión y religión de manera no excluyente.</p>	<p>7.1.1. Desarrollo e implementación de una línea de atención integral para la no discriminación que brinde: apoyo social, servicios especializados económicos, de orientación y denuncias de violación a los derechos humanos de las personas con discapacidad, grupos étnicos y diversidad sexual.</p> <p>7.1.2. Desarrollar programa intersectorial de inclusión y derechos humanos para la atención, promoción, sensibilización, combate a la discriminación, atención sociosanitaria eficaz y cobertura a mujeres, jóvenes con discapacidad, jóvenes con VIH, indígenas, afrodescendientes y diversidad sexual, como sujetos de derechos humanos.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Institución co-líder: Defensoría del Pueblo</p> <p>Instituciones colaboradoras: SENADIS, Universidades, MEDUCA, Alcaldías, INAMU.</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
<p>7.2 Garantizar la Inclusión de las personas con discapacidad, grupos étnicos y diversidad sexual, mediante la evaluación de marcos normativos, proyectos, capacitaciones y campañas, entre otros.</p>	<p>7.2.1. Campañas de Sensibilización con aval y participación juvenil que promueva la integración con énfasis en los derechos humanos, valores éticos y la no discriminación, promoviendo con ello la inclusión, el respeto y la convivencia pacífica.</p> <p>7.2.2. Realizar capacitaciones con aval y participación juvenil de promoción de derechos humanos en las instituciones, empresa privada, academia, sociedad civil y gobiernos locales, en temas como: el respeto, la tolerancia, la no discriminación, la convivencia pacífica y reconocimiento a la diversidad sexual, cultural y étnica.</p> <p>7.2.3. Formación de un % de empleados de empresas e instituciones que tengan conocimiento de lenguajes de señas para poder atender de manera inclusiva a personas con discapacidad auditiva.</p> <p>7.2.6. Descentralización de la Comisión Nacional de Discriminación con sus coordinaciones en cada una de las provincias. De esta manera será más fácil dividir el trabajo, tener mejores resultados en la mediación y tener una mejor visión estadística de la cantidad de casos de discriminación racial existente en nuestro país en los diferentes grupos de atención.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Institución co-líder: Defensoría del Pueblo</p> <p>Instituciones colaboradoras: Senadis, Universidades, Meduca, Alcaldías, INAMU.</p>

Eje 8: Salud

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
<p>8.1 Implementar Sistemas de Atención de Salud eficientes, que atiendan de manera especializada a los jóvenes, de acuerdo con el desarrollo biológico.</p>	<p>8.1.1. Evaluar el acceso efectivo y equitativo de los jóvenes a los servicios de salud e identificar cuáles son los servicios de salud más necesarios para la juventud.</p> <p>8.1.2. Incrementar la capacidad institucional en cuanto a planificación y gestión en materia de salud.</p> <p>8.1.3. Capacitar a los funcionarios del sector salud para mejorar los trámites, atención y acercamiento a los usuarios jóvenes, y/o con alguna (s) discapacidad (es) y pertenecientes a los diferentes grupos étnicos, culturales u otros.</p> <p>8.1.4. Fortalecer el proceso de gestión de medicamentos, realizar un inventario adecuado sobre la existencia que se tienen y/o requieren para mantener los suministros para la atención de la población juvenil.</p>	<p>Institución líder: MINSA</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social</p> <p>Instituciones colaboradoras: Alcaldías, AIG.</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
	<p>8.1.5. Promover el levantamiento de emprendimientos de jóvenes para la optimización y digitalización de los procesos de atención al usuario, medicamentos entre otros, a través del uso adecuado y eficiente de sistemas tecnológicos accesibles al usuario.</p> <p>8.1.6 Ampliar la cantidad de los Servicios de Salud Amigables para Adolescentes (SSAA), para ser implementadas en todos los centros de atención médica, dotándolos de presupuesto, espacio físico, recurso humano especializado e insumos requeridos.</p> <p>8.1.7. Mejorar la calidad y la cantidad de la investigación sobre la Salud Universal y el fortalecimiento de los sistemas de salud, a fin de proporcionar a los organismos gubernamentales recomendaciones basadas en evidencia y apoyarlas en la formulación integral de políticas públicas.</p> <p>8.1.8. Promover la participación de los/las jóvenes en espacios a través de los cuales puedan aportar e incidir directamente en la toma de decisiones de estrategias y políticas de salud.</p>	
<p>8.2. Fortalecer el desarrollo de los programas de salud preventivas, para jóvenes, su implementación en los planteles educativos públicos y privados, en temas como nutrición, sexualidad, salud mental, violencias, primeros auxilios, entre otros.</p>	<p>8.2.1. Implementar docencias sobre salud preventiva para adolescentes y jóvenes, en los niveles académicos escolares correspondientes.</p> <p>8.2.2. Dotar a los colegios de material didáctico adecuado para la docencia en salud preventiva.</p> <p>8.2.3. Adicionar y/o retomar, en la materia de educación física, los temas relacionados con nutrición, hábitos saludables y primeros auxilios y educación sexual.</p> <p>8.2.4. Realizar campañas en los diferentes medios de comunicación (TV, radio, redes sociales) promocionando la salud y sus cuidados.</p> <p>8.2.5. Promover la creación de espacios de orientación en materia de salud preventiva en cada universidad del país y sus respectivas regionales (con personal idóneo).</p> <p>8.2.6. Realizar campañas de salud integral preventiva para los jóvenes, creando conciencia sobre prevención desde joven y garantizando la atención en la propia instalación.</p>	<p>Institución líder: MINSA.</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Instituciones colaboradoras: MEDUCA, SERTV, Alcaldías.</p>

Eje 9: Seguridad ciudadana

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
<p>9.1 Diseñar e implementar planes (distritales) e integrales de prevención de la violencia y la convivencia pacífica, establecer un conjunto de iniciativas de formación que complementen las acciones ya en desarrollo.</p>	<p>9.1.1. Realización de cursos de formación sobre prevención de las violencias y la convivencia pacífica en los Colegios, dirigidos al personal docente y a la población estudiantil.</p> <p>9.1.2. Complementar las disciplinas deportivas con contenido sobre resolución de conflictos en los colegios y comunidades, con el apoyo de los gobiernos locales.</p> <p>9.1.3. Crear en los colegios comités de prevención con los profesores consejeros y orientadores en colegios para desarrollar de acciones y atención a los casos que se presenten.</p> <p>9.1.4. Fortalecer las acciones que desarrollan la Dirección de Prevención de MINSEG y la Oficina de Desarrollo Social Seguro del MIDES, para aumentar sus intervenciones en las comunidades con el apoyo de los gobiernos locales.</p> <p>9.1.5. Capacitaciones de prevención de las violencias en los jóvenes, en temas como: violencia de género, plan de vida, noviazgo asertivo, habilidades sociales, liderazgo, con especial énfasis en jóvenes mujeres.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Seguridad.</p> <p>Instituciones colaboradoras: MEDUCA, Alcaldías.</p>
<p>9.2 Diseñar e implementar un plan de gestión local de seguridad ciudadana, mediante los programas, estrategias y mecanismos existentes para la atención comunitaria.</p>	<p>9.2.1. Fortalecer los mecanismos locales de atención a la violencia y resolución de conflicto (estaciones y subestaciones de policía, casas de paz, entre otros).</p> <p>9.2.2. Atender los casos de violencia aplicando una justicia certera y eficiente, en las comunidades.</p> <p>9.2.3. Fortalecer programas como Vecinos Vigilantes en todas las comunidades, capacitándolos y brindándoles todo el apoyo a nivel de las autoridades locales y estamentos de seguridad.</p> <p>9.2.4. Fortalecer las capacidades de conocimientos, equipo e infraestructura de la policía nacional, profesionalizando su atención y servicio.</p> <p>9.2.5. Establecer mediante el Sistema Integrado de Estadísticas Criminales, los programas, proyectos o acciones apoyadas de data actualizada enfocadas en la edad, escolaridad y zona geográfica.</p> <p>9.2.6. Crear sistema de alertas de seguridad en los colegios con protocolos conocidos por estudiantes y docentes, a fin de agilizar evacuaciones y poder salvar la mayor cantidad de vidas en casos de catástrofes ambientales, tirador activo, fuga de sustancias peligrosas, entre otras.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Institución co-líder: Ministerio de Seguridad.</p> <p>Instituciones colaboradoras: Alcaldías, INEC, MEDUCA.</p>

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
	<p>9.2.7. Crear entes de representación de los estudiantes frente a la policía nacional a fin de comunicar las inquietudes de estos en los niveles escolares.</p> <p>9.2.8. Fortalecer los mecanismos locales de atención a la violencia en los jóvenes.</p> <p>9.2.9. Apoyar a las fundaciones y organizaciones que ya están trabajando en barrios peligrosos para lograr más casos de éxito y de salida de la delincuencia.</p> <p>9.2.10. Generar en conjunto con empresa privada y gobiernos locales espacios para convivencia pacífica.</p>	

Eje 10: Comunicación

Objetivo específico	Línea de acción	Instituciones responsables
<p>10.1 Fortalecer entre los y las jóvenes el conocimiento sobre esfuerzos y herramientas públicas y privadas existentes que incentivan el desarrollo de organizaciones juveniles.</p>	<p>10.1.1 Desarrollo e implementación de un plan de comunicación sobre esfuerzos gubernamentales enfocados en jóvenes.</p> <p>10.1.2 Incentivar a la empresa privada y empresas sin fines de lucro a promover sus iniciativas existentes que impactan e involucran a los y las jóvenes.</p>	<p>Institución líder: Ministerio de Desarrollo Social.</p> <p>Instituciones colaboradoras: Meduca, Minsa, Ministerio de Cultura, Pandeportes, Ministerio de Seguridad, MIDA, Ministerio de Ambiente, Mitradel, Ampyme.</p>

Estimación de costes de implementación de la Política Pública de Juventud

La estimación de los costes de implementación es una herramienta para la planificación técnica y presupuestaria de la política pública. Esta planificación implica la coordinación entre las entidades públicas responsables, así como el fortalecimiento de las alianzas con los gobiernos locales, la empresa privada y la sociedad civil.

Para la estimación del coste de implementación de la Política Pública de Juventud, utilizamos la metodología de macrocosteo, es decir la identificación de líneas presupuestarias pertinentes a la política y su ponderación con indicadores relevantes. Las estimaciones parten de los presupuestos actuales destinados a programas o proyectos relacionados a los ejes o líneas estratégicas. Para la ponderación, se ha estimado cuánto sería necesario para compensar el 50% de las pérdidas en desarrollo humano que implica la desigualdad. Otro cálculo se estima usando la compensación necesaria para compensar por el 100% de esas pérdidas. La primera estimación nos da un monto conservador y la segunda un monto más cercano a lo ideal.

Además, se realizaron consultas directas a entidades públicas para conocer los programas, proyectos e iniciativas vigentes. En consecuencia, el coste de implementación estima los recursos que debe invertir el Estado panameño para garantizar el ejercicio de derechos de las personas jóvenes.

En los últimos 10 años la inversión social ha aumentado, en correlación con el tamaño de la economía nacional. Hemos estimado que, en el año 2020, la inversión pública en juventud representó cerca del 17% de la inversión social total. Al año 2027, la inversión pública conservadora necesaria para garantizar los derechos de las personas jóvenes como se han identificado en los 10 ejes alcanza \$13,806

millones (ver cuadro 8). El monto ideal requeriría una inversión adicional del 30%, a \$17,875 millones (ver cuadro 9)

Cuadro 8.

Coste conservador de implementación de la política pública de juventud por Eje de la política pública de juventud (millones de \$). Panamá: 2022-2027. Estimaciones elaboradas por el equipo del PNUD

Política Pública Eje	Inversión en juventud 2022-2027 (millones de \$) – Estimación conservadora
1. Agro	120.9
2. Ambiente	93.2
3. Cultura	70.2
4. Deporte	136.5
5. Educación	5,258.5
6. Empleabilidad y emprendimiento	91.8
7. Inclusión y derechos humanos	1,354.1
8. Salud	4,848.0
9. Seguridad ciudadana	1,736.9
10. Comunicación	95.9
TOTAL	13,806.00

Cuadro 9.

Coste ideal de implementación de la política pública de juventud por Eje de la política pública de juventud (millones de \$). Panamá: 2022-2027. Estimaciones elaboradas por el equipo del PNUD

Política Pública Eje	Inversión en juventud 2022-2027 (millones de \$) – Estimación ideal
1. Agro	155.2
2. Ambiente	119.6
3. Cultura	91.8
4. Deporte	178.4
5. Educación	6,872.9
6. Empleabilidad y emprendimiento	113.9
7. Inclusión y derechos humanos	1,737.2
8. Salud	6,329.3
9. Seguridad ciudadana	2,153.4
10. Comunicación	123.0
TOTAL	17,874.7

La existencia de una política pública no es garantía de su implementación. Al mismo tiempo, la asignación de recursos tampoco es sinónimo del éxito de la política pública. Por tanto, la implementación de la Política Pública de Juventud requerirá de la asignación eficiente y equitativa para maximizar los beneficios socioeconómicos asociados con la inversión en el desarrollo de la juventud. En efecto, la inversión debe centrarse en las necesidades de las personas jóvenes. Para este propósito, en la fase de implementación de las líneas de acción será imperativo profundizar en el ejercicio de costeo de tal forma que se cuente con información desagregada por sexo, etnia y grupos de edad, y así asegurar que las necesidades diferenciadas de diferentes grupos sean consideradas.

Monitoreo y evaluación

El monitoreo y evaluación de políticas públicas busca incrementar la efectividad de las actividades implementadas y generar aprendizajes y conocimientos que informen ajustes y el desarrollo de nuevas iniciativas. Esta Política Pública será evaluada a tres niveles: global, estratégico y por eje.

- ▶ A nivel global, es necesario utilizar el proceso de etiquetado del presupuesto nacional para identificar en detalle los fondos que se están invirtiendo en las juventudes. El seguimiento de los objetivos de políticas transversales, como lo es la de las juventudes, representa un reto para la gestión presupuestaria tradicional que usualmente gira en torno a las estructuras gubernamentales y organizacionales existentes, y a diferentes y aislados sectores y programas. El etiquetado de presupuestos gubernamentales brinda la oportunidad de ayudar a superar esta limitación. Este etiquetado busca identificar, clasificar, ponderar y estimar los gastos públicos en las juventudes (Bain, Nguyen y Baboyan, 2019). El etiquetado también podría servir de herramienta para el monitoreo, y de apoyo en la evaluación de los objetivos que estas iniciativas buscan cumplir. En una primera fase de este etiquetado, el objetivo sería mayormente crear conciencia sobre cómo la política pública de la juventud es un tema transversal que requiere de coordinación interinstitucional. Esto implicaría enfatizar más el proceso y no el resultado en términos de cifras presupuestarias exactas. A largo plazo, el proceso de etiquetado buscaría incrementar la eficiencia e impacto de procesos de rendición de cuentas y transparencia interna y a organismos internacionales, creando una narrativa y un sistema para informar sobre los gastos relevantes y su impacto. En esta etapa, más esfuerzos serían necesarios para llegar a las cifras exactas.
- ▶ A nivel estratégico, el Ministerio de Desarrollo Social, dará un seguimiento anual a indicadores que reflejen progreso en las tres metas principales de esta política pública (ver Cuadro 10). El número de indicadores se ha limitado a 7. Esto sirve como mecanismo de enfocar la planificación estratégica. Estos indicadores reflejan a grandes rasgos qué se busca obtener con todas las actividades por eje: empoderamiento económico y mayor participación entre las y los jóvenes. Todos los indicadores pueden ser obtenidos por fuentes existentes (por ejemplo, las encuestas del INEC), lo que facilita el proceso, e incentiva a enfocarse en el monitoreo y realizar los ajustes necesarios.

Cuadro 10.
Monitoreo a nivel estratégico

Meta	Indicadores	Fuente
1. Lograr un mayor empoderamiento económico de las y los jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tasa de desempleo abierto de los y las jóvenes entre 15 y 29 años. ▪ Tasa de participación laboral de los y las jóvenes entre 15 y 29 años. 	Encuesta de Mercado Laboral del INEC (semestral o anual).
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de jóvenes emprendedores 	Global Entrepreneurship Monitor de Ciudad del Saber – Anual.
2. Lograr un mayor compromiso cívico y participación de las y los jóvenes en la toma de decisiones, la vida política y las instituciones públicas,	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de jóvenes que son miembros de grupos y partidos políticos. ▪ % de jóvenes que muestran confianza en las instituciones públicas. 	Encuesta de Ciudadanía y Derechos del CIEPS (anual) y Latinobarómetro (anual).
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de jóvenes que son miembros de grupos sociales, culturales, deportivos y cívicos. 	
3. Desarrollar las capacidades y funcionalidades de las y los jóvenes fortaleciendo su participación en la construcción de resiliencia ambiental, comunitaria, sanitaria y educativa.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ % de jóvenes que son miembros de grupos sociales, culturales, deportivos y cívicos. 	Encuesta de Ciudadanía y Derechos del CIEPS (anual) y Latinobarómetro (anual).

▶ Por eje, cada programa que se implemente requerirá de la elaboración de una teoría de cambio o marco lógico. Éste debe incluir objetivos, recursos, resultados e impactos esperados. Esto informará los indicadores precisos y necesarios para cada programa. A la vez, todas las iniciativas explorarán la factibilidad de recolectar por medio de encuestas u otros medios los indicadores estratégicos identificados en el Cuadro 10. Esto ayudaría a contextualizar los

resultados estratégicos, y también a crear puntos comunes entre todos los programas. Finalmente, cada programa incluirá en sus actividades de monitoreo y evaluación la recolección de indicadores similares a los indicados en el cuadro 11. Se han incluido 3 indicadores (en *itálicas*) que reflejan la meta de obtener la infraestructura y sistemas necesarios para lograr los objetivos de ciertos ejes. Éstos serían recolectados por las instituciones que lideren los ejes señalados.

Cuadro 11.
Monitoreo por eje

Eje	Objetivo específico	Indicador
Eje 1.	Garantizar la participación y desarrollo de capacidades de las y los jóvenes para fortalecer las actividades agropecuarias productivas.	% de jóvenes que son miembros de cooperativas, asociaciones o grupos relacionados al sector agro.
Eje 2.	Garantizar un medio ambiente sostenible para todas las generaciones futuras, promoviendo la preservación de la biodiversidad y enfrentando los retos del cambio climático, desde las capacidades de las y los jóvenes por medio de acciones multisectoriales.	% de jóvenes que son miembros de grupos ambientales.
Eje 3.	Garantizar a las y los jóvenes el derecho al desarrollo de toda expresión cultural que promueva el enfoque de interculturalidad y el emprendimiento cultural como herramienta de movilidad y cohesión social.	% de jóvenes que asisten a eventos culturales y artísticos.
		% de jóvenes que participan en eventos culturales y artísticos.
Eje 4.	Garantizar a las y los jóvenes del país un adecuado desarrollo de las diversas disciplinas deportivas como herramienta para la prevención de factores de riesgo social, el uso adecuado del tiempo libre y desarrollo de nuevos talentos deportivos.	% de jóvenes que asisten a eventos deportivos
		% de jóvenes que participan o practican actividades deportivas.
Eje 5.	Garantizar a las y los jóvenes del país un sistema educativo que responda a sus necesidades mediante una educación de calidad, accesible, pertinente y actualizada.	% de jóvenes con educación terciaria.
Eje 6.	Garantizar a las y los jóvenes del país los mecanismos para la promoción de la empleabilidad juvenil, emprendimiento orientado y efectivo, reducción de informalidad laboral, manteniendo el enfoque de empleo productivo, digno, decente y sostenible.	% de jóvenes que han participado en programas de empleabilidad y emprendimiento.
Eje 7.	Garantizar a las y los jóvenes la no discriminación por su condición social, etnia, cultura, género, edad, orientación sexual, ideas políticas o religión, así como también crear estrategias de inclusión social económica y cultural especialmente a aquellos jóvenes pertenecientes a minorías étnicas o con mayor riesgo de vivir situaciones de vulnerabilidad.	% de jóvenes que reportan haber sido discriminados por condición social, etnia, género, edad, orientación sexual, ideas políticas o religión.
Eje 8.	Garantizar el derecho de las y los jóvenes a la salud integral, orientada a la oferta estatal de servicios de salud especializadas para la juventud, enfocados en la prevención, la salud sexual, nutrición y estilos de vida saludables.	% de jóvenes que han accedido a servicios de salud orientados a sus necesidades diferenciadas Número de instalaciones de salud que ofrecen servicios de salud orientados a necesidades diferenciadas de jóvenes (indicador capturado por MIDES con apoyo de MINSA).
Eje 9.	Garantizar el derecho a la justicia, seguridad y la seguridad preventiva de las y los jóvenes mediante formulación de planes estratégicos y locales que desarrollen iniciativas de prevención de las violencias y convivencia pacífica.	% de jóvenes que han participado en la formulación de planes para garantizar la justicia y seguridad. Número de iniciativas de prevención de las violencias y convivencia pacífica que incluyan estrategias para jóvenes (indicador capturado por MIDES con apoyo de las instituciones que co-lideren este eje).

Eje	Objetivo específico	Indicador
Eje 10.	Crear mecanismos eficientes y efectivos para la comunicación intersectorial que garanticen mayor alcance y conexión entre la oferta institucional y la población joven, así con también mejor operatividad de programas y proyectos para la juventud.	<p>% de jóvenes con conocimiento sobre los principales programas gubernamentales enfocados en sus necesidades diferenciadas.</p> <p>Cantidad de instituciones que implementen mecanismos de comunicación enfocada a la oferta institucional hacia la población joven. (indicador capturado por MIDES con apoyo de las instituciones que co-lideren este eje).</p>

MIDES junto al Consejo Nacional de la Juventud 2022

Participamos de la toma de posesión de la nueva Junta Directiva del Consejo Nacional de la Juventud.



Un Consejo Nacional fortalecido, representativo y activo, que ha trabajado junto al MIDES, en la construcción de la política pública de juventud y la propuesta de ley.



Responsables de la Formulación por parte de MIDES

Edmavi González

Directora Nacional de Programas y Proyectos de Juventud

Julio César Castillo

Asesor Técnico (Coordinación de Juventud de Programas y Proyectos de Juventud)

Equipo Técnico

Fase 1 (Consulta Pública de Juventud)

Julio César Castillo

Coordinador Técnico

Angelo Lezcano

Facilitador (Coordinación de Programas y Proyectos Juventud)

Alain Morales

Sub Coordinador (Dirección de Políticas Sociales)

Melani Miranda

Facilitador (Dirección de Políticas Sociales)

Berta de Paz

Facilitador (Servicio Nacional de Voluntariado)

Dania de Osorio

Facilitador (Programa Padrino Empresario)

Rosa A. Cano

Facilitador (Programa Padrino Empresario)

Indira Morella

Facilitador (Programa Padrino Empresario)

Ashly Rodríguez

Facilitador (Consejo Nacional de Juventud)

Alexis Torres

Facilitador (Consejo Nacional de Juventud)

Equipo Técnico

Fase 2 (Resultados y ÁGORA Juventud)

Julio César Castillo

Coordinador Técnico (Coordinación de Programas y Proyectos de Juventud)

Angelo Lezcano

Facilitador (Coordinación de Programas y Proyectos Juventud)

Querube Castillo

Facilitador (Coordinación de Programas y Proyectos de Juventud)

Diego Mejía

Facilitador (Coordinación de Programas y Proyectos de Juventud)

Daniela Noriega

Facilitador (Asociación Panameña de Debate)

Alan Smith

Facilitador (Asociación Panameña de Debate)

Emmanuel Domínguez

Facilitador (Asociación Panameña de Debate)



REPÚBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE
DESARROLLO SOCIAL

Edificio Plaza Edison, 4to. Piso Vía
Ricardo J. Alfaro (Tumba Muerto)
Central Telefónica: 500-6001
www.mides.gob.pa

   @midespma

